



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS-
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO



**INFORME POR MENORIZADO
DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

PERIODO INFORMADO :
12 DE MARZO A 11 DE JULIO DE 2017

PRESENTADOR POR:
JUANA CAROLINA VALENCIA SANTANDER
Jefe de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís

Puerto Asís, Putumayo

INTRODUCCIÓN:

El Informe Por Menorizado De Control Interno se encuentra regulado en ley 1474 de 2011 y debe realizarse bajo el principio de independencia.

El presente informe fue realizado mediante el análisis de evidencias verificables gestadas en la fecha de cobertura del periodo.

De acuerdo a lo reglamentado en la ley 87 de 1993 en el decreto 943 de 2014 la implementación, actualización, funcionamiento y sostenimientos del Sistema de Control Interno MECI depende en primera instancia de los representantes legales de la entidad, el nivel directivo e involucra a todos los servidores públicos de las mismas.

DECRETO 943 DE 2014 DEL DAFP: ARTÍCULO 2°. El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas que hacen parte del campo de aplicación del presente decreto, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad u organismo correspondiente y de los jefes de cada dependencia de las entidades y organismos, así como de los demás funcionarios de la respectiva entidad.

Debido a que el MECI tiene un comportamiento sistémico requiere de la interacción y actualización constante de sus elementos, de la alimentación permanente del sistema durante el tiempo para lograr un correcto funcionamiento y así mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en las actividades y servicios prestados por la entidad.

Los Informes Por Menorizados De Control Interno son presentados cada 4 meses a la ciudadanía de Puerto Asís por la página web de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís, al Alcalde Municipal como líder de la entidad y a los demás funcionarios de nivel directivo, con el fin de que tomen la recomendaciones dadas y analicen las observaciones para que impelente los autocontroles respectivos en sus áreas que se encuentran en los informes de evaluación del Sistema De Control Interno De Gestión, Control Interno Contable, oficios y actas, etc De La Oficina De Control Interno

INFORME POR MENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

PRESENTADO POR: Juana Carolina Valencia Santander – Jefe de Control Interno Alcaldía Municipal de Puerto Asís

FECHA DE VINCULACIÓN: 2 de enero de 2014, nombrada mediante decreto 002 de enero 2 de 2014, posesionada mediante acta de posesión N° 002 del 2 de enero de 2014.

PERIODO DEL INFORME: 12 DE MARZO A 11 DE JULIO DE 2017

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS AVANCES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- 1) Se realizó un análisis para la aplicación del decreto 648 del 19 de abril de 2017 se llegó a la conclusión que se debe actualizar los comités de la entidad y homologarlos para la próxima implementación del modelo integrado de planeación y gestión que está próximo a reglamentarse.
- 2) Se realizó entrega y explicación a las áreas competentes del informe de evaluación del sistema de control interno contable con sus respectivas recomendaciones.
- 3) Se realizó gestión ante SATENA de apertura del vuelo Puerto – Ipiales con el apoyo del Alcalde se logró la apertura de este vuelo social a precios bajos beneficiando a los estudiantes, personas que se desplazan a realizar diligencias medicas a la Ciudad de Pasto y a la comunidad en General.
- 4) Se asistió al taller de asistencia técnica a entidades territoriales sobre el proceso de descertificación SGP-APSB y otras sugerencias respecto a la certificación Y FUT SGP-APSB y se brinda acompañamiento a la entidad para recuperar a la certificación se ha presentado sugerencias para tal fin a la Secretaria de Planeación Municipal que cuenta con un asesor externo contratado con este objeto al cual se le solicito por escrito informe escrito de sus avances y gestiones realizadas para recuperación de la certificación pero el informe a la fecha no ha sido presentado a la Oficina de Control Interno.
- 5) Se detectaron riesgos en la nueva certificación debido a errores en el reporte de información FUT lo que fue informado al Alcalde Mpal, al Asesor de servicios públicos para la certificación, y a la Secretaria de Hacienda Mpal con el fin de que tomaran las medidas correctivas ante el Ministerio de Hacienda



- 6) Los Productos del sistema de control interno continúan sin ser actualizados debido al poco tiempo de los funcionarios para tal fin ya el DAFP conoce esta debilidad y que han sido notificados, acompañados y capacitados para lograrlo mas sin embargo tampoco se tomó al sugerencia de contratar firma externa idónea para la actualización del MECI
- 7) El 17 de Marzo la suscrita brindó capacitación en cuanto a la metodología para Rendición de cuentas, se realizó explicación de la normatividad ley 1757 de 2015, CP 1991 Art 1, 2, 3 , 40, 86, 87, 88 Mecanismo de control Social para lo Público
- 8) En la anterior capacitación se abordó el tema de evaluación de gestión que se realiza mediante la Evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo (objetivos, metas indicadores de gestión) para presentación de indicadores cuantificables a la ciudadanía
- 9) Se realizó explicación de lo que comprende la Planeación Operativa anual de las entidades públicas, sus instrumentos de planeación su relación y medición para presentación del informe de gestión anual de cada dependencia con fundamento en los Planes De Acción Anuales Por Áreas que exige la Ley 1474 De 2011
- 10) Se realizó acompañamiento a las oficinas en la formulación y cálculo de sus indicadores de gestión del año 2016 para presentarlos a la comunidad
- 11) Se realizó acompañamiento a las oficinas en la preparación y presentación de la rendición de cuentas
- 12) Se aplicó encuesta de Evaluación De La Audiencia Pública De Rendición De Cuentas Del Año 2016, Por Porte De La Ciudadanía De Puerto Asís Asistente A La Audiencia la encuesta arrojó un mayor nivel de satisfacción en aspectos administrativos y de organización ejecutiva en la presentación del informe los resultados se encuentran publicados en la página web de la entidad
- 13) Se proyectó el Borrador del Acta De La Audiencia Pública De Rendición De Cuentas y se entregó al Secretaria de Planeación para que ampliara la encuesta con base en el audio, videos, anotaciones que realizó esa Secretaria y se les recordó sus obligaciones de publicar el acta de la audiencia y de citar al CTP para realizar la evaluación de la gestión con este órgano externo de planeación más sin embargo no se notificó de a la Oficina De Control Interno de la realización y resultados de esta reunión siendo lo más probable no haberse convocado.
- 14) Se envió corrección de la evaluación de CIC contable a la contraloría Departamental del Putumayo
- 15) Se viene realizando sugerencias a la Secretaria de Hacienda Mpal, al contador de la Entidad y al Señor Alcalde sobre la implementación de las NICSP (Resolución 623 Del 6 De Diciembre De 2016 y Resolución 097 del 15 de marzo de 2017 y sus anexos) y sus respectivos productos el avance es mínimo ya que no se cuenta en el año 2017 con apoyo externo para esta implementación y el tiempo de los funcionarios es limitado y esta colmado por sus funciones del manual y del día a día.



- 16) Sean realizado solicitudes escritas a la Secretaria de Planeación sobre la elaboración y aprobación del PGIRS, requisitos para certificación de APSB del Municipio, Plataforma SUI - INSPECTOR sobre los indicadores de viabilidad y otros, Planes De Acción Anual Por Áreas, Plan Estratégico Anticorrupción y de atención al ciudadano
- 17) Se ha recordado constantemente a la S. Hacienda Mpal la obligatoriedad de adelantar el saneamiento contable de la entidad a que se refiere la ley 1819 de 2016 y el artículo 59 de la Ley 1739, al igual se le ha recordado darle cumplimiento a las recomendaciones de la evaluación e l sistema de control interno para mejorar la próxima calificación de la entidad
- 18) Se realizó Auditoria De Seguimiento con corte a 30 de junio de 2017 a los cuatro (4) Plan De Mejoramiento Pactados Con La Contraloría General De La Republica por el Sistema SIRECI (**Plan De Mejoramiento Viejo Gestión Documental**: tres acciones de mejoramiento 8 actividades, **Plan De Mejoramiento del SGP sobre Nuevas Acciones Pactadas del informe de resultados actuación especial de fiscalización a los recursos del SGP Sistema General De Participaciones SGP - vigencia 2014**: cuatro acciones de Mejoramiento 6 actividades, **Plan De Mejoramiento sobre la Actuación Especial De Fiscalización Informe del Sistema General De Participaciones SGP - Vigencia 2015** trece acciones de mejoramiento 17 actividades, **Plan De Mejoramiento PAT sobre Control Fiscal Sobre El Diseño Y Elaboración Del Plan De Acción Territorial Para La Asistencia, Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas Del Conflicto Armado. Unidad Administrativa Especial Para La Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas (UARIV)**: Seis acciones de mejoramiento, nueve actividades
- 19) Se continua solicitando remplazo del equipo de computo de la oficina de control Interno ya que se encuentra en regular estado y su capacidad no da para el manejo de las plataformas e información que se utilizan en esta área
- 20) Se realizó auditoria para verificación de Avances De Los Planes De Mejoramiento Consolidados Auditoria Especial Vigencia 2015 Y La Cuenta 2015 De La Contraloría Departamental Del Putumayo (44 y 14 acciones de mejora respectivamente)

JUANA CAROLINA VALENCIA SANTANDER
Jefe de Control Interno